

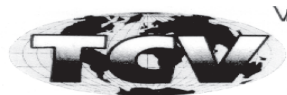
XXIII CONGRESO MUNDIAL DE LA CARRETERA

P
A
R
I
S



17-21 SEPTIEMBRE 2007

VIAJE ESPECIAL ORGANIZADO POR:



TUR CONGRES VIAJES

*Agencia Oficial para España designada por la
ASOCIACIÓN TÉCNICA DE CARRETERAS*

C/. Irún, 7 - Esc. Derecha, 1º Izq. - Telfs: 915 475 717 - 915 479 829 Fax: 915 412 037 - 28008 Madrid

TURCONGRES VIAJES
Irún, 7 - Esc. Derecha, 1º Izq.
28008 MADRID

ASUNTO: Viaje Colectivo al Congreso de París
Resolución y Declaración como Agencia Oficial

Madrid, 7 de Enero de 2007

Muy Srs. Míos:

Me es grato comunicarles que en la reunión celebrada por el Comité de Gestión que preside la ATC, para la presencia española en el próximo Congreso Mundial de Carreteras, que se celebrará en París del 17-21 de Septiembre de 2007, una vez analizadas las ofertas presentadas por otras Agencias de Viajes, se ha resuelto declarar a la Agencia TURCONGRES VIAJES como Agencia Oficial recomendada por la Asociación Técnica de Carreteras, para la asistencia al mencionado Congreso, sin que esta declaración suponga carácter excluyente.

Al tiempo que le felicito por este nombramiento, le deseo el mayor éxito en el desarrollo de los trabajos correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Caffarena
Director

PROGRAMA DE VIAJE

PARIS

16 SEPTIEMBRE
(Domingo)

MADRID ó BARCELONA

Presentación en el Aeropuerto donde se establecerá un **MOSTRADOR ESPECIAL** para la Delegación Española, atendido por personal de nuestra Organización, quienes se ocuparán de asistirles en su facturación y entrega de la oportuna Tarjeta de Embarque.

Salida en vuelo regular con destino PARIS.

PARIS

Llegada al Aeropuerto, Trámites de Aduana y asistencia por parte de un representante de nuestro Corresponsal, quien se ocupará de su traslado en autocar privado al:

HOTEL MERIDIEN ETOILE
****** SUPERIOR**
(HOTEL OFICIAL DEL CONGRESO)
81 BOULEVARD GOUVION ST. CYR 75017 PARIS

SITUADO EN FRENTE DEL PALACIO DE CONGRESOS

Donde tendrán su alojamiento reservado
Llegada al hotel
Entrega de llaves y distribución de habitaciones
Tiempo libre a su disposición.

17 SEPTIEMBRE
(Lunes)
al
20 SEPTIEMBRE
(Jueves)

PARIS

Estancia en el hotel en régimen de alojamiento y desayuno.

Días destinados para asistir a las sesiones del:

XXIII CONGRESO MUNDIAL DE LA CARRETERA

que tendrán lugar en el "**PALAIS DES CONGRES DE PARIS**" muy cerca de los Campos Eliseos y a solo media hora de los dos aeropuertos internacionales. El Palacio de Congresos de París posee instalaciones flexibles para acoger congresos, exposiciones y banquetes, todo bajo un mismo techo.



21 SEPTIEMBRE
(Viernes)

PARIS

Desayuno buffet en el hotel

Mañana destinada para asistir a los actos y sesiones del Congreso.

Por la tarde **CEREMONIA DE CLAUSURA DEL CONGRESO**

22 SEPTIEMBRE
(Sábado)

PARIS

Desayuno buffet en el hotel

A la hora que previamente les habrán informado sus guías acompañantes, se efectuará el traslado en autocares privados al **AEROPUERTO**
Salida en vuelo de línea regular con destino **MADRID ó BARCELONA**

MADRID ó BARCELONA

Llegada y **FIN DE VIAJE**

NOTA: En caso de estar interesado podemos ocuparnos igualmente de tramitar la reserva de su alojamiento en un hotel de inferior categoría al propuesto en nuestro programa, y el número de noches que usted precise.

PRECIO POR PERSONA - HOTEL MERIDIEN ETOILE

(HOTEL OFICIAL DEL CONGRESO)

HABITACIÓN DOBLE	1.422 Euros
SUP. HAB INDIVIDUAL	965 Euros

TOURS POST CONGRESO

LONDRES

EN TREN DE ALTA VELOCIDAD A TRAVES DEL TUNEL DEL CANAL

EUROSTAR es el primer tren internacional de alta velocidad en Europa y marca el nacimiento de los viajes rápidos inter-capitales. Representa la solución lógica para desplazarse de centro de ciudad a centro de ciudad sin interrupción.

DURACION DEL TRAYECTO:

La velocidad comercial del EUROSTAR es de 300 km/hora en la línea nueva entre París y Calais y de 160 kms/hora durante la travesía del Tunel del Canal. El trayecto dura unas 3 horas en la relación París-Londres. El EUROSTAR invierte 20 minutos en recorrer los 50 kms. del Túnel.

El EUROSTAR enlaza directamente la Gare de Nord de París con la Waterloo International Station de Londres.

ITINERARIO

22 SEPTIEMBRE

PARIS

Traslado desde el Hotel a la Estación "la Gare du Nord" y salida hacia Londres en tren de alta velocidad "Eurostar".

Llegada a la estación de Waterloo.

Asistencia de personal especializado, y traslado en coche privado al hotel.

23 SEPTIEMBRE

LONDRES

Estancia en el hotel en régimen de alojamiento y desayuno.

Día libre a su disposición.

24 SEPTIEMBRE

LONDRES

Desayuno en el hotel.

Mañana libre a su disposición.

Por la tarde traslado al Aeropuerto y salida en vuelo regular con destino a Madrid.

PRECIO POR PERSONA

HOTEL LANGHAM (5***** LUJO)

Tren Eurostar = Clase Preferente

HABITACIÓN DOBLE 892 Euros

SUP. HAB INDIVIDUAL 401 Euros



CENTRO VALLE DEL LOIRA

En el corazón de la historia



EL VALLE DE LOS REYES francés, por el que serpentea el Río Loira, reúne un incomparable rosario de castillos renacentistas. En este "Jardín de Francia", cuya luz y apacibilidad son legendarias, los hombres han forjado un armonioso mosaico de paisajes.

22 SEPTIEMBRE

ALOJAMIENTO: CASTILLO-HOTEL

ITINERARIO

PARIS

Salida del hotel en autocar privado de lujo para iniciar el tour de 4 días por los Castillos del Loira, con GUIA especializado de habla española. Llegada al Chateau-hotel donde tendremos el alojamiento reservado.

En el traslado y antes de llegar al Castillo haremos una parada en Blois y Chaverny
Tiempo Libre y de relax.
Cena en el hotel (opcional)



23 SEPTIEMBRE

VALLE DEL LOIRA

Desayuno en el hotel.
Excursión de día completo para visitar algunos de los más importantes Castillos.
Por la Mañana: Chambord y Chenonceau.
Almuerzo previsto en la bonita "Orangerie" del Castillo Chenonceau. (opcional).
Por la tarde: Amboise incluyendo la visita de Clos Luce donde vivió Leonardo Da Vinci.
Finalizada la visita regreso al hotel para descansar antes de la Cena.
Cena en el Restaurante LA CLAVE (opcional).

24 SEPTIEMBRE

VALLE DEL LOIRA

Desayuno en el hotel.
Por la mañana salida del hotel para efectuar un paseo por la bonita ciudad de Tours, la capital de Touraine con sus típicas casa "a colombages".
Visita del Mercado al Aire Libre con sus productos típicos.
Almuerzo en una "Brasserie" de la ciudad (opcional).

Tarde libre que pueden dedicar para disfrutar de las magníficas instalaciones de su hotel.

Por la noche salida hacia CHINON.

Corto paseo por la ciudad y visita de la "Confrerie des Bons Entonneurs Rabelaisiens", donde degustaremos algunos vinos de la región y donde tendrá lugar la Cena de Gala (opcional).

Después de una ceremonia recibiremos la medalla que nos acreditará como miembros de la "Confreire".

Regreso al hotel. Alojamiento.

25 SEPTIEMBRE

VALLE DEL LOIRA/PARIS

Desayuno en el hotel.

Salida hacia París y traslado al Aeropuerto para salir en vuelo regular con destino a Madrid.

MADRID.

PRECIO POR PERSONA HOTEL-CASTILLO D'ARTIGNY o similar

HABITACIÓN DOBLE 995,70 Euros

SUP. HAB INDIVIDUAL 175 Euros

XXIII CONGRESO MUNDIAL DE LA CARRETERA PARIS - 17 AL 21 SEPTIEMBRE 2007

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VIAJE

Sr. D. (D.ª)

Domicilio Teléfono

Ciudad Provincia

Número de N.I.F.

Dirección Profesional Teléfono

PERSONAS ACOMPAÑANTES: (Hacer constar nombre y apellidos)

1)

2)

3)

HABITACIONES QUE DESEA RESERVAR: ☐ DOBLES ☐ INDIVIDUALES

PROYECTO DE VIAJE QUE DESEA REALIZAR:

PROYECTO BASICO: ☐

TOUR POST-CONGRESO: 1) LONDRES ☐

2) JVALLE DEL LOIRA ☐

INSCRIPCIÓN AL CONGRESO: ¿Desea Vd. que nos ocupemos de su inscripción y abonemos por su cuenta las cuotas correspondientes?: SI ☐ No ☐

Cuotas de Inscripción	Antes 1 Julio 2007	Despues 1 Julio 2007
Miembros PIARC	700 €	800 €
No-Miembros PIARC	880 €	985 €

DEPOSITO A CUENTA DEL VIAJE:

- 35% del total del proyecto Euros. x persona =

- Cuotas Euros. x persona =

Importe que les remitimos por talón adjunto nº de mi cuenta corriente.

Fecha: Firma:

Rogamos se sirva devolver este formulario a la mayor brevedad posible a:



TUR CONGRES VIAJES



C/. Irún, 7 - Esc. Derecha, 1º Izquierda - Teléfonos: 915 475 717 - 915 479 829 - Fax: 915 412 037 - e-mail: turcongres@e-savia.net - 28008 Madrid
AGENCIA DE VIAJES. Grupo A-C.I.C.M.A. nº 726 - Reg. M. Madrid, Tomo 8.348. Sec. 8ª L. Sdes. Folio 47. Hoja M-134.605. Inscrip. 1ª. N.I.F. A-80946452

CONDICIONES GENERALES

I. Regulación jurídica aplicable

El contrato se rige por la ley de Viajes combinados 21-I-1995, y en lo no regulado, por las normas en vigor concernientes en esta materia. El hecho de adquirir o tomar parte en el viaje a que se refiere el folleto origina la expresa aceptación por parte del consumidor de todas y cada una de las Condiciones Generales, que se considerarán automáticamente incorporadas al contrato, sin que sea precisa su inscripción escrita individualizada en el mismo.

Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para resolver todas sus diferencias.

2. Organización

La organización de este viaje combinado ha sido realizada por CONGRESTOUR VIAJES, CIF A-80946452 con domicilio en Gran Vía, 88 - 28013 Madrid Título Licencia 726.

3. Inscripciones y reembolsos

En el acto de la inscripción y sin perjuicio del anticipo que autoriza el artículo 3 de la ley de Viajes Combinados, la agencia requerirá el 35% del importe total del viaje, no considerándose plaza alguna como comprometida en firme mientras no se efectúe dicho depósito. El 65% restante deberá abonarse al menos siete días antes de la fecha de salida, considerándose en caso contrario la Plaza como anulada, aplicándose, en tal supuesto, las condiciones reseñadas en el apartado anulaciones. La confirmación de la reserva, se efectuará siempre antes de la formalización del contrato.

Los precios indicados en el programa, han sido calculados en base a las tarifas y cambios de moneda vigentes en la fecha de edición del programa que ha dado origen a este contrato y por tanto sujetos a la variación, con aviso superior a 20 días y siempre comunicado por escrito, así como las tasas e impuestos existentes en la fecha de edición del folleto, por lo que cualquier variación al alza o a la baja, repercutirá en el precio del viaje combinado. Estas variaciones sólo podrán repercutirse antes de los veinte días anteriores de la salida del viaje.

4. Nuestro precio incluye

Transporte en vuelos de línea regular, Clase Turista, con franquicia de 20 Kg. de equipaje por persona.

Alojamiento en los hoteles de la categoría lujo ó mencionados en nuestro programa, en habitaciones dobles con baño y régimen de alojamiento y desayuno.

Tasas e impuestos en los hoteles.

Comida a bordo de los aviones cuando coincidan con las horas en vuelo.

Traslados en autocares de lujo con aire acondicionado y guía local en cada una de las ciudades.

Visitas y excursiones que se detallan en nuestro programa y no constan como facultativas. Guía-acompañante durante todo el viaje para un mínimo de 40 personas, que realicen el viaje conjuntamente.

5. Nuestro precio no incluye

Los demás extras de carácter personal como bebidas, lavandería, servicio de minibar en los hoteles, etc.

Los impuestos locales de aeropuerto donde los hubiere.

Cualquier otro servicio no especificado en "Nuestro precio Incluye"

6. Hoteles

La calidad y contenido de los servicios prestados por hotel vendrá determinada por la categoría turística aplicada por el órgano competente de su país, no responsabilizándose TURCONGRES VIAJES de la correspondencia de categorías en el extranjero en relación con los vigentes en España.

La habitación del hotel podrá ocuparse a partir de los 15 horas del día de llegada, debiendo desalojarse, a las 12 horas del día de salida.

Las condiciones de reserva y cancelación de los hoteles se regirán por las normas establecidas por la Agencia Oficial designada por el Comité Organizador.

7. Equipajes

Se admite totalmente gratis el transporte de 20 kilos por persona como equipaje.

El equipaje y demás enseres personales del usuario no son objeto del contrato de viaje combinado siendo de aplicación las condiciones de las compañías transportadoras, siendo el billete único contrato entre las citadas compañías y el Pasajero.

8. Documentación

Todos los pasajeros sin excepción deberán llevar en regla su documentación personal o familiar sea el D.N.I. o pasaporte según el país que visiten. Serán por cuenta de los mismos, la obtención del pasaporte, visados y certificados de vacunación. En caso de ser rechazado por alguna autoridad la concesión del visado, por causas particulares o del cliente, o ser denegada la entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen o por defecto del pasaporte o documento, no ser portador de los mismos, la agencia organizadora declina por cuenta del pasajero cualquier gasto que se origine.

9. Anulaciones y cesiones

Si antes de la salida del viaje la Agencia Organizadora se ve obligada modificar algún elemento esencial del contrato, deberá ponerlo en conocimiento inmediato del consumidor; En todo momento el consumidor podrá optar por resolver el contrato y recuperar su dinero o aceptar los cambios introducidos por la Agencia Organizadora, teniendo derecho a la devolución la diferencia de precio si el viaje fuese inferior, pero teniendo que comunicarle aceptación dentro de los tres días siguientes a la notificación de la modificación. En todo momento el usuario puede desistirse de los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, pero deberá indemnizar a la Agencia por los conceptos que a continuación se indican:

Los gastos de gestión más los gastos de anulación, si se hubieran producido así como a una indemnización según marca la ley 21/95. De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada.

La tarifa aérea es especial de grupo por lo que en caso de anulación o cambio se verá regulada por las condiciones especiales de la misma, las condiciones fijadas para los gastos por anulación, serán plenamente aplicables con independencia de que la cancelación se haya producido por causa de fuerza mayor del consumidor. El consumidor del viaje combinado podrá ceder su plaza

a una tercera persona siempre que lo comunique con 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje. El cesionario deberá reunir los mismos requisitos que tenía el cedente y ambos responderán solidariamente ante la Agencia de Viajes del pago del viaje y de los gastos tradicionales de la cesión. Cuando por el tipo de tarifa aplicada en el viaje o cuando por las características de los servicios a prestar por terceros hagan del todo imposible la cesión, esta no podrá llevarse a efecto. Los viaje indicados en el programa de viaje se han ajustado a un mínimo de 40 personas por itinerario, en caso de no llegar a este número se comunicará al cliente la modificación del precio para que decida su aceptación o su renuncia, teniendo derecho al reembolso de los pagos efectuados.

10. Alteraciones

La agencia se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados a través del programa con las condiciones y características estipuladas. La agencia organizadora responderá, asimismo de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución de los servicios.

Dicha responsabilidad cesará cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- A. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.
- B. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
- C. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haber actuado con la máxima diligencia.
- D. Que los defectos se deban a un acontecimiento que la Agencia, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

No se podrá pedir indemnización a la Agencia por incumplimiento de contrato cuando la cancelación del mismo se produzca por causa de fuerza mayor.

En el caso de que, después de iniciado el organizador no suministre o compruebe que no puede suministrar, una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones, adecuadas para la continuación del viaje, sin suplemento alguno para el consumidor y en su caso abonará a este el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones dadas por el organizador, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.

11. Responsabilidad

La Agencia de Viajes organizadora del viaje combinado responderá ante el consumidor, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que estas las deba ejecutar la propia Agencia ni otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de la Agencia a actuar contra dichos prestadores de servicios y siempre dentro de los límites establecidos en estas Condiciones Generales y en la legislación aplicable.

En caso de cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios, el consumidor se obliga a comunicarlo al prestador de los servicios de que se trate y a la Agencia de manera fehaciente y a la mayor brevedad posible, preferentemente in situ o en todo caso en los cinco siguientes días a la finalización del viaje, puesto que fuera de ese plazo a la Agencia le sería casi imposible la comprobación de la realidad de lo alegado, así como el logro de una solución satisfactoria para todas las partes implicados.

En el caso de que el consumidor considere que las soluciones arbitradas por la Agencia no hayan sido satisfactorias podrán interponer reclamación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de regreso del viaje ante la citada Agencia en la que se acreditara haber puesto de manifiesto el presunto incumplimiento en los cinco días siguientes a concurrencia. No obstante, la interposición de cualquier reclamación derivada del contrato de viaje combinado no exime del pago del viaje en ningún caso. El plazo de prescripción de las acciones será el establecido en el artículo 13 de la ley 21/95. En cuanto al límite del resarcimiento por daños corporales que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado se estará a lo dispuesto en los Convenios internacionales sobre la materia. Por lo que se refiere a los daños que no sean corporales, la indemnización nunca podrá ser superior al costo del viaje inicialmente contratado. En ningún caso la Agencia se responsabiliza de los gastos de alojamiento, manutención, transporte y otros que a consecuencia de retrasos en salidas o regresos de medios de transporte por causas meteorológicas, técnicas, huelga u otras de fuerza mayor. Cuando el viaje se efectúe en autocares alquilados por la Agencia, en caso de accidente, cualquiera que sea el país donde se produzcan el consumidor se somete expresamente a la legislación en materia de accidentes por carretera de la nación en que se halle matriculado el vehículo, pudiendo acogerse, en cuanto a daños Personales se refiere, al seguro de turismo de acuerdo con el correspondiente cuadro de indemnizaciones previstas al efecto, y en virtud del cual, dichas indemnizaciones serían pagadas a los interesados, beneficiarios o sus representantes legales en el país de matrícula del vehículo y precisamente en la moneda de curso legal del mismo.

En los viajes en avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de hora y media sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas, que indique la documentación del viaje. No obstante se recomienda que el cliente reconfirme con cuarenta y ocho horas de antelación los horarios de salida de los vuelos.

Inscripción en el congreso

La Agencia de Viajes actúa exclusivamente como intermediario entre las personas interesadas y el Comité Organizador del Congreso, que es el único responsable de la Organización de la Secretaría, de la percepción de cuotas de inscripción y del depósito para las reservas de hotel en la ciudad sede del Congreso, de los actos sociales y excursiones técnicas o profesionales así como de los Tours pre y post congreso. Por tanto, las anulaciones de inscripción quedarán reguladas por las normas que haya establecido previamente dicho Comité Organizador.

Se recomienda a los señores delegados y acompañantes que soliciten un SEGURO DE VIAJE

NOTA: Los precios se han basado en un mínimo de 40 personas que realicen el viaje conjuntamente. En caso de no reunirse este mínimo de personas, el precio se verá ligeramente incrementado. Estos precios se han calculado según tarifas vigentes y al cambio de divisa actual. Cualquier variación en más o menos influirá en el precio del viaje.

Las plazas de avión y hotel se irán adjudicando por riguroso orden de llegada.